

COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES

JUNTA Y SECRETARIA EJECUTIVA

“2000-2004 Quinquenio Centroamericano para la Reducción de
Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres”

No. 15-2001

Reunión Extraordinaria del Consejo Nacional

En la Ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos (9:30) del día dos de mayo del año dos mil uno, se abre la reunión extraordinaria del Consejo Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), situada en la Avenida Hincapié veintiuno guión setenta y dos (21-72), Zona trece (13) con la presencia de los siguientes representantes: Miguel Posadas Pérez, Viceministro de la Defensa Nacional, quien preside, Ingeniero Alejandro Maldonado, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Doctor Julio Molina Aviles Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social; Ingeniero Edgar Osvaldo Juárez Calderon, Viceministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Doctor Adolfo Reyes Calderón, Viceministro de Gobernación; Licenciado Bayardo Mejía Monzón, Viceministro de Educación; Licenciado Raül Berríos Hichos, Viceministro de Finanzas Públicas; Licenciado Leonel Galán Dávila, Cuerpo de Bomberos Municipales, Ingeniero Carlos Armando Peralta, CACIF. PRIMERO: El señor Viceministro de la Defensa Nacional, Miguel Posadas Pérez, da inicio a la reunión brindando la más cordial bienvenida a los presentes. SEGUNDO: El Vicealmirante Miguel Posadas Pérez, somete a consideración de los presentes, de conformidad a los estudios técnico científicos, la Declaratoria de Sectores de Alto Riesgo en la Cuenca del Lago de Amatitlán de los Departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla, declarada por la Junta y Secretaria Ejecutiva de la CONRED, el seis de abril del dos mil uno. Basada en el Dictamen Técnico Científico emitido por el Consejo Científico de la CONRED, el Consejo Nacional de la CONRED por unanimidad, aprueba avala y ratifica la declaratoria. TERCERO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con quince minutos, leída por los que en ella intervinieron y bien enterados de su contenido, objetos, validez y demás efectos legales, la ratifican, aceptan y firman a entera conformidad,